

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRACTOASIA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de Marzo del dos mil diez y ocho, en las oficinas de la Compañía Tractoasia Cía. Ltda. ubicadas en la calle Arosemena Tola E14-36 y Salazar Gómez, siendo las 15 horas, por convocatoria escrita efectuada por la Gerencia, se reúnen los socios: FRANCISCO CORREA HOLGUIN, (27% del capital); ALFRED LAWRENCE ZELLER S., (27% del capital y JORGE PROAÑO DOLLERA, (10% del capital) quienes representan el 64% del capital social de la Compañía, siendo mayoría comprobándose de esta forma la existencia de Quorum.

Los socios Diego Calixto A. y Alejandro Santillán se encuentran fuera de la ciudad hace varios días.

Punto 1°. Como lo dispone las normas para esta clase de juntas obra de secretario el Gerente Señor Jorge Proaño D.

Punto 2°. Se da lectura del informe de la gerencia el cual es aprobado por los asistentes.

Punto 3°. Como se enviaron los balances y los estado de ingresos y egresos a cada uno de los socios se hace una observación del gerente en el sentido de "dando cumplimiento a la junta celebrada en marzo 23 del año pasado se facturaron la totalidad de las maquinas" y es el valor de los ingresos que aparecen en el registro contable dando una utilidad a repartir que a todas luces no deben ser utilizadas, por lo que aconseja permutarlas a cambio de la deuda por pagar que aparecen en la contabilidad y así sanear el balance, por los saldos por pagar del gerente general y el Jefe de operaciones.

Punto 4°. Este punto está resuelto por la oportuna intervención del gerente en el punto anterior.

Punto 5°. En este punto toma la palabra el socio Francisco Correa H. para expresar que en la misma junta que se mencionó en el punto 3°. se estableció como debía proceder en esto.

Punto 6°. Toma la palabra el socio Francisco Correa H. para expresar que como se transferirá la totalidad de la empresa al socio Jorge Proaño, se autoriza al gerente para que haga lo conducente para librar a los socios

restantes que quedarán fuera la compañía, estén libres de toda responsabilidad tanto civil o penal por la actuación de la empresa en todos los años de existencia desde su fundación hasta la fecha en que se haga el traspaso de las participaciones.

Todos los presentes aprueban lo dicho anteriormente por el socio Francisco Correa H.

No existiendo más puntos que tratar, se concede un tiempo para redactar y escribir lo tratado en esta Junta, cumplido lo anterior se da lectura a la presente acta y se firma por los presentes siendo 18.30 horas.



FRANCISCO CORREA HOLGUIN



ALFRED ZELLER STARCEVICH



JORGE A. PROAÑO DOLLERA